GURESPORTENGIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72. Las suscriciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral. IMPARCIAL DE LA OPINION

MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid o enviandolo en metalico, libranza o selles del corree à la Sdministracion, calle del Rubie, número 23, cuarte principal.

ANO XIX. NUM. 3996 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1868.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23

PRIMERA EDICION.

hicacion: «Exemo. Sr.: El gobierno provisional ha recibido la comunicacion que V. E., cion los edificios que se hallan dentro de como presidente de la junta superior re- la Ciudadela y Atarazanas. volucionaria, le ha dirigido, y en la cual dicha corporacion se declara disuelta. El gobierno provisional ha visto con gran satisfaccion y sin sorpresa, que la funta, al tomar este acuerdo de suma la lunta revolucionaria de Madrid en 30 trascendencia, no ha hecho mas que seguir hasta el fin el glorioso camino de la revolucion ordenada, en el cual la han acompañado siempre los votos del país y Zafra. el asentimiento del gobierno. El propio flustrado patriotismo de los dignisimos individuos de esa junta, que les hizo recorrer en breves dias parte no pequeña de ese camino, les induce hoy à deposi- la, que le fué conferido por acuerdo de la tar en manos del gobierno el grave peso | junta revolucionaria de Madrid de 4 del de su autoridad é iniciativa. España entera, y muy especialmente Madrid, que los nombro sus delegados, verán en aquel acto de abnegacion la justificacion completa del espíritu de libertad y de órden que dictó en su favor los públicos y libérrimos sufragios. El gobierno provi- lamanca. sional recibe con agradecimiento la nueha dispensado la junta superior revolu- tico de la facultad de Derecho de dicha zionaria, cuya conducta leal y patriótica tendrá presente, como digno modelo á que vjustar la propia.

Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de octubre de 1868.—Francisco Serrano.—Señor presidente de la junta superior revolucionaria.n

Por la presidencia del gobierno provipional se ha publicado precedido de un preambulo que no tenemos espacio para reproducir, el siguiente decreto:

Artículo 1.º Ouedan derogadas las disposiciones contenidas en las leyes de literaria de Valencia á D. Eduardo Perez presupuestos de 25 de junio de 1864 y 15 | Pujol, catedrático de la facultad de dede julio de 1865, sobre ingreso y ascenso en las carreras de la administracion civil economica.

Art. 2.º Los ministros, teniendo en euenta la situacion del tesoro público, pasivos, y las condiciones de servicios, moralidad é inteligencia que concurran en los que aspiren à ingresar en la administracion del Estado, nombrarán y por clasificacion le corresponda, á don ascenderán libremente los empleados de Matias Rodriguez Sobrino, oficial de la Jus respectivas dependencias, interin una ley establece las reglas à que ha de suletarse el ingreso y ascenso en la administracion civil económica.

El presidente del gobierno provisional tos. y del consejo de Ministros, Francisco Ser-BDO.

Un decreto del ministerio de Estado releva del cargo de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Espane cerca de S. M. el rey de los Paises Bajos à D. Eduardo Romea, declarandole cesante con el haber que por clasifizacion le corresponda.

Por el ministerio de Gracia y Justicia pa han espedido tres decretos que dicen asi en su parte dispositiva:

-Queda suprimida desde este dia la comision de arreglo parroquial y declarados en su consecuencia cesantes todos los individuos que la componen, con el haber que por clasificacion les corresponda.

-Quedan sin efecto todos los acuerdos de las juntas creando ó suprimiendo partidos judiciates y variando la capitalidad de los mismos, sin perjuic o de Instruir el oportuno espediente para depidir sobre la conveniencia de estas aleraciones.

-Vengo en decretar: 1.º Quedan sin efecto todos los nombramientos de registradores de la propiedad hechos por las juntas, disponiendo los regentes de las audiencias que inmediatamente cosen en sus cargos los que hubieren principiado à ejercorlos, y seponiendo à los que los estaban des-

ampeñando. 2.º Los regentes de las audiencias, prévios los informes que juzguen necetarios, pondrán en conocimiento de este ministerio, para que adopte la resolucion correspondiente, los motivos que hubo para la separacion de aquellos funciona-

MOS. 3.º Los mismos regentes propondrán as medidas oportunas para legalizar lo practicado por los registradores nombra-

los por las juntas. 4.º Todos ios terminos que, segun las prescripciones de la ley hipotecaria, estuvieren corriendo al hacerse cargo de los registros los nombrados por las junt s o Tue debieron principiar à correr durante el tiempo en que aquellos han desempenado sus funciones, se considerarán suspensos y volverán á principiar á correr el dia en que sea repuesto el registrador

aombrado con arreglo á la ley. 8.º Quedan tambien sin efecto todos los acuerdos de las juntas que estén en sposicion con lo prescrito en la ley hipotecaria, en el reglamento para su eletucion y en las disposiciones posteriores un lo aclaren o modifiquen.

Por decreto del ministerio de la Guerra se ha autorizado al ayuntamiento de sional. Barcelona para derribar el recinto forti-El gobierno provisional ha dirigido al ficado desu ciudadela, el fuerte Pio, des-D. Joaquin Aguirre, presidente de la tacado de la misma, la cortina de Ata- la disuelta junta revolucionaria. funta revolucionaria, la siguiente comu- razanas, y los edificios denominados de Junqueras y Jerusalen.

Se conservarán hasta nueva disposi-

Por el ministerio de Fomento se publican en la Gaceta de hoy varios decretos: -Confirmando el acuerdo tomado por de setiembre último, exonerando del cargo de rector de a universidad Central à D. Diego Miguel Bahamonde, marqués de

-Confirmando á D. Fernando de Castro, catedrático de la facultad de Filosofía y Letras de la universidad Central, en el cargo de rector de la misma escueactual.

-Declarando cesante à D. Juan José Viñas, rector de la universidad literaria de Santiago.

-Declarando cesante à D. Simon Martin Sanz, rector de la universidad de Sa-

-Nombrando rector de la universidad va y última prueba de adhesion que le | de Salamanca à D. Vicente Lobo, catedráescuela.

- Declarando cesante à D. Antonio Martin Villa, rector de la Universidad de Sevilla.

-Nombrando rector de la universidad literaria de Sevilla a D. Antonio Machado, catedrático de la facultad de ciencias de dicha escuela.

-Relevando del cargo de rector de la universidad literaria de Valencia à don Vicente Noguera y Sotolongo, marques de Cáceres. -Nombrando rector de la universidad

recho de dicha escuela. -Relevando del cargo de rector de la

universidad de Oviedo à D. Domingo Alvarez Arenas. -Reponiendo en el cargo de rector de

para no aumentar sus cargas con haberes | la universidad de Oviedo à D. Leon Salmean y Mandayo, catedrático de la facultad de ciencias.

-Declarando cesante con el haber que clase de primeros de este ministerio.

-Nombrando oficial de la clase de primeros de este ministerio à D. Manuel Abeleira, ingeniero lefe de primera clase Madrid, 26 de octubre de 1868. - | del cuerpo de caminos, canales y puer-

> Por otro decreto del ministerio de Fomento se ha dispuesto:

Artículo 1.º Los catedráticos que en virtud de lo dispuesto en el artículo 20 del decreto de 2f del actual sean nombrados para ejercer el cargo de rectores de las universidades, percibiran, durante su desempeño, sobre el sueldo que como tales catedráticos distruten, la gratificacion anual de 1000 escudos el de la universidad central, y 600 los de las universidades de distrito.

Art. 2.º La gratificacion à que se refiere el articulo anterior se satisfará con cargo à la partida de 25000 escudos que figura en el actual presupuesto vigente de este ministerio, cap. 17, art. 1.º, con destino al personal de rectores. En el presupuesto próximo se reducirá dicha va organizacion que se dá a dicho ser-

vicio.

El consul general de España en China falleció en el Hospital civil de Macao el cisco García Lopez. subdito español a iguel Noya, natural de la Coruña, de 37 años de edad, de estado soltero, fogonero que fue del vapor español Cataluña, habiendo ascendido los gastos de enfermedad y de entierro á la suma de 81 pesos fuertes, que ha sido preciso abonar en parte del líquido de su herencia, importante 66 pesos fuertes.

Se ha declarado nulo el billete de loteria del 27, núm. 19626 que se ha estraviado. La cardo de manado

SEGUNDA EDICION.

Las municipalidades de Béjar y Santander han dirigido à los individuos de la suprimida junta superior revoluciona. ria los siguientes despachos telegráficos: Béjar, 26 de octubre.

Señores D. Joaquin Aguirre, don Nicolás María Rivero y señor marqués de la Vega Armijo. - El ayuntamiento de esta heróica ciudad, que tengo el honor de presidir, se ha llenado de jubilo con la l'ctura del parte que la disuelta junta de Madrid, reunida en comida fraternal, le envia, manifestandole, à propuesta del Sr. Becerra, su gratitud y admiracion por los servicios que prestó en el alzamiento nacional.

Este ayuntamiento envia a su vez el testimonio de su agradecimiento y simpatías á los ilustres patricios que estuvieron al frente de la junta de Madrid, à girles la palabra. | quienes felicita por el poderoso apoye |

The second of the control of the second of the second

que han prestado al gobierno provi-

Santander, 26. Sr. D. Joaquin Aguirre, presidente de

Este ayuntamiento, en nombre del pueblo que representa, conmovido profundamente ante la muestra de distincion honrosa que ha merecido á la junta superior revolucionaria de Madrid, la envia la espresion de su reconocimiento y la saluda cordialmente.—El alcalde, Joaquin de Castanede.

Al Diario de Barcelona le escriben de Madrid asegurándole que no se introducirá modificacion alguna arancelaria por el gobierno provisional, dejándolo à la iniciativa de las Constituyenies. El general Prim, añade el corresponsal, ha declarado en varias ocasiones quo él velaria por la industria nacional y cumplira su palabra.

Dice un diario de Barcelona:

«Trátaso de revistir de gran solemni» dad la inauguracion del tiro nacional que se propone abrir el club democrático republicano establecido en la calle del Asalto, a cuyo fin una comision nombrada efecto se está ocupando en grandes preparativos para que la fiesta corresponda à la importancia de esta capital.n

En Almeria se ha inaugurado la construccion de un monumento para perpetuar la memoria de los martires de la libertad que sucumbieron en aquella ciudad el 24 de agosto de 1824.

El colegio de Santa Isabel, cuyo anuncio publicamos en el lugar correspondiente, está recibiendo cada dia mayor incremento, gracias al método de enseñanza y al espacio de 44000 piés que ocupa y le permite gran número de alumnos. En los años anteriores han pasado de 150 los ingresados anualmente en el mismo, y este año escede ya de este número y escederá todavia mas a causa de los muchos colegios que se han cerrado.

Dentro de pocos dias verá la luz pública un folleto de importancia política en estos momentos y debido á la pluma del reputado publicista Sr. Sanchez Ruano. Titularase Union ibérica o república.

EDICION.

Hoy recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRAFI-

Paris, 26 (por la noche). La «France», desmintiendo al «Etendard» de ayer, dice que ningun despacho relativo al Schleswig se ha cambiado entre Berlin y Copenhague desde hace un año.

El mismo diario asegura que el Cuerpo legislativo se abrirá el 20 de diciembre.

El estado del principe real de Bélgica se ha agravado repentinamente. Paris, 26. La cotizacion de la Bolsa de hoy es

la siguiente: 3 por 100 esterior español; 34 174. Diferido, 32.

4 112 por 100 francés, 70'40. Londres, 26. Consolidados, 94 112 à 518.

Se indica al Sr. D. Luis Maria Pastor para la plaza de director de la deuda.

Ayer terde celebró una conferencia partida à la suma à que asciende la nue- con el presidente del Consejo de ministros el Sr. D. Antonio de los Rios Ro-

Ha sido nombrado asesor general del participa que el dia 6 de julio próximo ministerio de Hacienda el Sr. D. Fran-

> El embajador de Portugal ha celebrado una conferencia con el señor ministro de Estado.

Los museos de Física y de Historia natural del suprimido seminario de Sala- las firma. manca, se darán al colegio de segunda enseñanza de Béjar por acuerdo unanime de la junta provincial de Salamanca à propuesta del Sr. Sanchez Ruano.

El gobernador militar nombrado para Castellon, es el brigadier D. Ruperto Salamero, y no Zamorano.

D. Luis Gonzalez Brabo y sv. familia se hallan hospedados en una casa de campo entre Bayona y Biarritz.

Nos escriben de Bayona: «El partido carlista se mueve activamente. El dia 18 pasaron por la frontera de Aragon 200 cajas de fusiles, y otra cantidad igual parece que se dirige à Cataluña, debiendo entrar por la parte de Baga.n

Ayer formaron los voluntarios de la Li ertad del distrito de la Latina en la esplanada de las afueras de la puerta de | ña desde la batalla de Alcolea hasta que | sos á la patria. Toledo; el comandante Sr. D. Vicente Rodriguez, revistó las fuerzas dirigiendo sencillas pero elocuentes frases à los voluntarios y á los jefes, á quienes reunió en el cuadro formado al efecto para diri-

manage, or any manager of

biografias de los caudillos en la libertad | ciosos administrativos. generales Serrano y Prim y brigadier Topete, que está escribiendo nuestro amigo D. Francisco García Vivanco; si por el prospecto hemos de juzgar la obra, no es dudoso que la publicacion obtendrá un buen resultado.

El alcalde de barrio del Humilladero, Sr. Ruiz Reso, no ha podido recoger los documentos del que fué inspector de vi-gilancia de aquel distrito, porque no se gaciones de España en ambas capitales ha encontrado dicho funcionario ni los papeles y enseres de su oficina.

Parece que la matanza del ganado de cerda va a empezar en Madrid este año hajo mejores auspicios que el pasado. Ayer era ya considerable el número de las piaras de cerdos que se esperaban en los docks, y como la supresion de los derechos de puertas hace inutil el fraude que se cometia en los pueblos de las cercanias, habrá una gran afluencia dereses al matadero del ayuntamiento de esta villa, y los precios se regularizarán mas.

Los profesores del cuerpo facultativo de beneficencia provincial de Madrid, que ya tienen resuelto abrir cátedras públicas para la enseñanza libre de la medicina, parece que tienen pensado solicitar permiso de la diputacion provincial ó del gobierno, para que los alumnos que asistan à las catedras, puedan asistir tambien à las enfermerias, sirviéndoles esto de clases prácticas en beneficio de la ciencia y de la humanidad.

Un periódico dice que el Sr. Olózaga saldrá para Paris en uno de los próximos dias de esta semana.

El cuerpo de la armada ha regalado una magnifica faja de general à cada uno de los Sres. Serrano y Prim.

Se han celebrado el domingo 25 del corriente en Pinto, pueblo cuyos sentimientos humanitarios acaban de demostrarse con motivo de la estancia allí del marqués de Novaliches, tan gravemente herido, unas solemnes honras dispuestas por aquel ayuntamiento en sufragio de las victimas que en Alcolea y otros puntos ha habido con harto dolor de los liberales todos.

Hasta el 6 de octubre alcanzan las noticias de la Habana que recibimos por la via de Inglaterra:

Se confirma la noticia que nos ha dado el telégrafo, de que la tranquilidad pública no se habia alterado en lo mas minimo.

-El presidente de la compañía telegráfica internacional Océanica avisó el dia 3 que podian enviarse como de costumbre os despachos para España y Portugai. El gobernador superior civil publicó de oficio esta noticia, lo cual prueba que aquella autoridad tenia completa confianza en la adhesion de los habitantes y en la tranquilidad de la isla.

-En el ferro-carril de Villaclara a Cienfuegos se hundió el puente de hierro que estaba cerca de la Esperanza, al pasar un tren de carga. No hubo desgracia per-

Los ladrones robaron la caja de la colecturia de Holguin con 14000 pesos. -En Puerto-Principe falleció D. Antonio Pablo Ronquillo.

-Ha fallecido en Remedios el presbitero D. Francisco Javier Franck, fundador de un periódico.

El Sr. Asquerino, director de Correos, ha pasado una circular á todas las administraciones del ramo, encareciendo el mayor celo en el servicio para que no se defrauden los intereses del público ni el derecho que tiene à que se le sirva de una manera cumplida, sin dar lugar à la mas leve que la por parte de los empleados. La prensa periodica tiene igual derecho, así como sus abonados, á que no se lastimen sus intereses, y el Sr. Asquerino recomienda el mayor cuidado en estepunto. Esta circular honra à la persona que

El consecuente liberal D. Anselmo Ortiz de Lanzagorta, cuyos servicios en pro de la revolucion han sido importantes, ha sido nombrado consul de España en

Acaba de hacerse en Bayona el depósito en metálico que previene la ley francesa de imprenta para la publicacion de un periódico en idioma castellano que se titulará la Verdad. Los autores de esta publicacion son españoles y dicen que van à hacer las biografías de los hombres mas notables de todos los partidos políticos que han ocupado el poder desde el año 33 hasta el dia.

D. Manuel Ibo Alfaro, al frente de una | de que la ciencia fuese libre. sociedad de jóvenes literatos, va á estulo de Fisonomia de las Constituyentes comprenda la marcha política de Espadichas Cortes terminen su alta mision, y una noticia biográfica de los diputados que las compongan.

Parece que en el consejo de administracion de los bienes del patrimonio de la corona, se va à nombrar una seccion respeto, se atreven à clever à V. E. Su:

1

Se ha repartido el prospecto de las para el despacho de los asuntos contena

Parece que se piensa hacer un arregle en el conservatorio de música y declamacion.

Anteayer salieron de Madrid para Flo. rencia y Roma los Sres. D. Manuel del Palacio y D. José Fernandez Jimenez, se cretarios nombrados, segun hemos diche

El gobierno italiano ha hecho ya definitiva y categóricamente, sin reserva ale guna, el reconocimiento del nuevo orden de cosas en España. Anoche se recibió un telégrama en este sentido. No podia esperarse otra cosa.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de Trujillo, el señor teniente promotor fiscal que fué de Garrovillas é individuo de la junta ravolucionaria de Caceres.

Ha sido nombrado promotor fiscal de Alcántara, el Sr. D. Jacinto Búrgos, persona de bastante arraigo en aquella poblacion.

El señor ministro de Estado, para no desatender les asuntes urgentes de su secretaria, ha señalado la hora de tres à cuatro de la tarde para recibir à las personas que necesiten verle.

Creese que el jueves o viernes se publicarán las nuevas disposiciones elec-

Hoy recibimos por la via de Nueva-York los siguientes DESPACHOS TELE-GRAFICOS de la isla de Cuba: Habana, 10.

Aunque el pueblo tiene noticia de los acontecimientos de España, no ha habido demostracion politica alguna. Segun las apariencias no hay ninguna escitacion: la ciudad permanece en la mayor tranquilidad, le mismo que el resto de la isla.

El mercado de azucar está en

El mercado de azucar y de mieles no ha sufrido cambio.

Los fletes para Europa han subide y cerrado firmes.

Para los Estados Unidos son nomi-

El capitan general de Puerto-Rice espidió una proclama anunciando que habian terminado los recientes alborotos habiendo sido capturados ó dispersos sus promovedores, y que toda la isla estaba tranquila. El dueño de un cafetal, llamado Matheo Brikman, fué muerto durante los desórdenes.

Habana, 12. El capitan general ha publicado una proclama anunciando à los habitantes de Cuba y al ejército la creacion de un gobierno provisional en Madrid. En la referida proclama reconece al nuevo gobierno, invita à todos à que se unan lealmente à la autoridad y & que esperen tranquilamente el curso de los acontecta

La proclama ha sido muy bien re-

mientos.

Las noticias de Puerto-Rico alcanzan al 2 del presente. Se habia publicado oficialmente una proclama anunciando que la rebelion de Lares y Pepino era una cosa insignificante.

Los estudiantes de sona nan dirigida al Sr. Ruiz Zorrilla la siguiente comune nicacion:

«Exemo, señor: Faltariamos á uno de nuestros mas gratos deberes como espas noles, como paisanes y como estudians tes, si no nos apresurásemos á felicitar & V. E. por la acertada manera que ha tenido de interpretar los deseos de la nad cion, y muy especialmente de la juven tud estudiosa, decretando la libertad de enseñanza.

La aurora de la liberted estiende su manto magestuoso sobre la bella España: à las tiniebles ha roemplazado la luz, al error la verdad. La inteligencia ha roto las cadenas con que querian esclavizarla gobiernos opresores y reaccionarios, y desde ahora deja de ser su cultivo patris monio del rico, abriéndose un ancho campo à la juventud estudiosa.

Hora era ya de que la ciencia se viese libre de esa tutela ignominiosa ejercida por gobiernos tiránicos; hora era ya de que los españoles conquistasen el derecho de enseñar lo que quieran y comó quieran; hora era ya de que ocupasen las catedras, de que ejerciesen el magisterio de la enseñanza hombres que debiesen ese honor á sus estudios, á sus desvelos, y no al favoritismo; hora era ya, en fin.

Los millares de jovenes sacrificados á cribir y publicar una obra que con el ti- la ociosidad y à la corrapcion por una educacion nula o danosa, serán reems plazados por hombres útiles y provecho-

> Con el decreto de 22 de octubre ha dado principio nuestra regeneracion social, y á nuestro paisano D. Manuel Ruiz Zorrilla estaba reservada la gloria de

realizar tan feliz obra. Por todo ello, con el mas profundo

والمواقع المستنبين في المراجع المالو عبي أو فالمستنبين والمراجع المرافع المراجع المرافع المراجع المرافع المراجع المرافع المراجع المرافع المراجع المرافع المراجع المرافع المراف

humilde voz, dandole el mas cumplido placeme y deseando continúe como esperamos, protegiendo la juventud, la ciencia y el trabajo.

Sus SS. SS. Q. S. M. B .- Federico Uzuriaga.-Enrique Rueda.-Julio 10var .- Lomingo Moreno .- Conrado Maestre.-Vicente Herrero.-Pie Navarro.-José Manrique. - Tomás Villar. - Modesto Capdet .- Manuel Huiz .- Juan Ruiz .-Recaredo Manrique .- Angel Lacalle .-Enrique Calaborra de la Orden. - Carme-20 Capdet.

Soria 24 de octubre de 1868.»

Anoche se han refundido en uno los Hos circulos liberales que antes habia, ponocidos con los nombres de Tertulia progresista el uno y Circulo de la union liberal el otro. Este hecho de grandisima significacion por si, es mucho mas importante por la forma en que se realizó. La junta revolucionaria de Buenavista 3e reunió en un hanquete patriótico en la fonda del Carmen, presidiendo la mesa los Sres. Olózaga (D. Salustiano) y marques de la Vega de Armijo, que ocupaban en perfecta union el puesto de preferenpia. El Sr. Olózaga, á los brindis, pronunció uno de eses discursos que con tan espontanca brillantez brotan de sus labios, abogando por la union de todos los partidos que han contribuido al triun'o de la revolucion, union tanto mas necesaria cuanto que de ella empiezan à dar ejempio los reaccionarios, nuesto que se habla de fusion de rumas horhônic s y de abdicacion de Isabet II en Carlos VII. Hizo ver que el pensamiento monarquico sobre tener hondas raices en el país, es el mas contorme con la conveniencia gen ral y el que mas l'acilmente na de garantir las simpatias de los gobiernos europeos que tan propic os | tades pátrias, que viene al estad o de la y henevolos han empezado á presentar- prensa á sostener el principio liberal. se. La union, en su respetable opinion, debe procurarse para que en el momen o o ortuno se raiga un rey á gusto del nayor número para que así como todos la vista de causa que debia empezar hoy los partidos han contribuido á de ribar en la sala tercera de la audiencia de esla dinastia caida contribuyan a alzar y | ta capital, segun habiamos anunc ado, sosten r la nueva. El Sr. O'ozaga ha- contra Ignacio García Parra y Manuel ciendose cargo de las indicaciones de otro de los individuos de la junta, el senor Garrido, se declaró mas favorable á la telerancia religiosa que à la libertad de cultos, cuya tormula mas que para re olver el gran problema que entraña la revolucion, por lo asustadiza y temerosa puede servir mejor à los intereses de la reaccion que se valdrá del cloro, de la conciencia de nuestras mujeres y nuestros hijos, encendiendo la mecha de las disensiones domésticas que se ensanchen y truequen en guerra civil.

La tolerancia religiosa ofrece menes peligro y puede establecerse por medio de concesiones mútuas en los tratados de amistad y comercio que realicemos con las demás naciones. Para demostrar estas verdades hizo el examen de las condiciones de nuestro pais y las de las naciones donde se ha establecido la libertad de cultos y la forma republicana.

No menos espansivo y decidido por la union intima de todos los elementos liberales se mostró el marques de la Vega de Armijo, cuya franca palabra sedujo todos los ánimos y arranco entusiastas plácemes del Sr. Olózaga, que le abrazó cormovido. La tendencia fusionista que existia ya en todos los ánimos con las palabras de ambos oradores, se convirtió en esplosion del mismo sentimiento al romper los diques que la contenian el conocido e critor y fogoso orador D. Tiburcio Rodriguez, que a nombre de su antiguo partido de la union, saludó al beneméri o Olózaga como al apóstol de la revolucion y proc amador de la gráfica frase de obstáculos los t adicionales, idea que ha cultivado y sostenido con toda la enérgica constancia de un verdadero celtibero, nacido en las faldas del Moncayo. La ardorosa palabra del Sr. Rodriguez le valió los mas cumplidos elogios del señer Olózaga, y mucho mas, cuando concratando la fórmula de la fusion de los partides, dijo que el progresista habia sido el iniciador de la idea antidinástica y union liberal la realizadora del pensamiento de sus maestros alzando la bandera en Cádiz y venciendo en Alcolea; y la democracia el verdadero lazo de union de los anteriores partides prestando por solucion salvadora sus mágicos principios de la soberania nacional y el sufragio universal.

11 Sr. Olózaga (D. José), el Sr. Lujan y o ros varios señores se presentaron al fiun corto discurso sobre la cuestion relipartitario de la libertad de cultos, sino de la tolorancia, pero que estaba resuelto, si las Córtes Constituyentes aprobaban aquella base, á votar con la mayoría para que tan trascendental reforma tuviese la sancion del mayor número posible de representantes del pais. Este pensamieno fue muy aplaudido.

Al sentimiento unanime de que todos se hallaban dominados, siguió la idea de fraternidad, y para cultivar esta tendencia surgió la idea de ofrecer los progresistas las tarjetas de su circulo á los unionistas; pero pareció mas obvio renunciar à este procedimiento y bu car otro mas eficaze la fusion de los dos circulos. En efecto: el Sr. Olózaga y el seterfulia à anunciar tan agradable nueva, y al presentar el respetable jefe del prorresisme a D. liburcio l'odrigue, se reprodujo el entusiasmo en mas la a esfera y mas cuando a poco entró el señor marqués de la Vega de Armijo y el genoral Infante con gran número de sus amigos que habian ido á huscar al eircuto de la Union. Renunciamos à la di-

dijo y lo que alli pasó, al hablar D. Pedro Mata y D. Gregorio Serrano como democratas, abundando en has ideas de fusion por todos encomiadas, por todos sostenidas.

Solo el general Pierrad halló algunos reparos que objetar, eve cando recuerdos que todos desean sepultar en la misma fosa donde yace la dinastia. Como la tarea es prolija y dificil, terminaremos diciendo que a propuesta del Sr. I u z Gomez se acepto en principio la idea de abrir una suscricion para costear un edificio apropósito para el gran circulo liberal que ha de instalarse sin perjuicio de que las juntas de los dos circulos ya confundidos en uno se entiendan y avengan para llevar á cabo la completa fuaion de los círculos como base de la indestructible identificacion de las aspiraciones verdaderamente revolucionarias:

Asistieron al convite de la fonda del C'rmen casi todos los individuos que compusieron la antigua junta de Buenavista, en la que había liberales tan caracterizados y conocidos como los señores Cachena, Puertas, Calderon (D. Ber nardo), Barinaga, Otózaga (D. Santiago), D. Marcos Garcia, Soria, Vicente, Ochoa, Serrano y otros.

La junta revolucionaria de Cuenca, compuesta de individuos pertenecientes á las de los partidos judiciales de aquella provincia, ha nombrado contador de Hacienda de la misma a D. Santos Lopez Pelegrin, pagador que era de obras públicas. Segun escriben de aquella localidad se espera la confirmación de esto nombramiento.

Mañana se pu licará el primer número de un nuevo periódico titu ado Las liber-

Se ha suspendido hasta nuevo señalamiento, por enfermedad de los letrados. Moreno, por homicidio de la joven Paula hodriguez, vecina de Navalcarnero.

En los dias 1, 2, 3, y 4 del próximo mes de neviembre, no habrá tribunal en la audiencia de esta capit l, por haberse acordado se haga el estero de las oficinas de la misma, en los espresados cuatro

Anúnciaso la próx ma publicacion del decreto en que se consagra la libertad de reunion. No habrá para estas limitacion alguna, y bastará dar conocimiento á la autoridad con 24 horas de anticipacion.

La Nacion de hoy confirmando algunas de las palabras pronunciadas ayer por el Sr. Olózaga, dice lo siguiente:

«Ya se encuentra en Paris doña Isabel de Forbon, y esti tratando de arreglarse cemo le sea posible con el pretendido duque de Madrid, para combatir unidos la ley de 1841. la libertad de nuestro país.

Lo trasladamos á los perpétuos descontentadizos que á pretesto de que no triunfen todas y cada una de las soluciones que su especial criterio les dicta, sirven | Sr. Sagasta en estremo complacido de la cestado de gravedad. inconscientemente à la reaccion que por el contrario aduna sus esfuerzos contra mento, siendo falso lo que se ha dicho la libertad.»

Segun de público se dice, entra en el plan rentistico del señor ministro de Hacienda sostener la clase pericial de aduanas. ren de carge. No hubo desgreois

Las Novedades dice que el registro civil es el primer paso que, sin pérdida de tiempo, debe darse en el camino que co 1duce al completo desarrollo de los principios de la revolucion.

Ayer se preseutó al señor ministro de Hacienda la comision de la asociacion para la reforma de los aranceles de adua- Funegas de trigo vendidas '859. nas, para presentarle el mensaje acordado en la reunion pública de la Bolsa, fepropagador perseverante de la misma, la licitando al Sr. Figuerola por haber sido llamado al importante departamento de Hacienda y escifarle à que plantee la reforma arancelaria.

El Er. Figuerola contestó à la comision en espresivas frases, y recordó, á propósito del meeting de la Bolsa, que la asociacion arancelaria es la primera que introdujo en España la costumbre de estas reuniones públicas y de libre discusion.

La comision pasó despues à entregar nal de la comida, y el primero pronunció al subsecretario, Sr. D. Gabriel Rodriguez, otro mensaje, acordado tambien en giosa, en el que vino á decir que el no era el mismo meeting, y concebido peco más ó ménos en los mismos términos que el

> Componian la comision los señores don Luis Maria Pastor, Moret y Prendesgast, Bona (D. Félix y D. Javier), Pastor y Bedoya, Monasterio, Cort y Claur, Alonso de Beraza y otros varios.

Segun parece, no trascurrirán muchos dias sin que se publique el decreto convocando las Cortes Constituyentes. Si nuestras noticias no son inexactas, las elecciones empezarán el domingo 29 de noviembre y se volará por circunscrip. ciones de cuatro ó cinco partidos judiciales cada una. Se imprimirán unas rédulas electorales, que los alcaldes repartinor Bodriguez unidos y acompañados de rán á todos los ciudadanos aptos para los demas comensales se dirigieron á la ejercer este derecho, cuyas cédulas habran de presentarse en el acto de la votacion, estampandose un sello con el fin dias en comunicarse, el reconocimiento de que no pueda utilizarse dos veces.

El apreciable escritor D. Antonio Ra, miro ha publicado una carta rechazando la calificacion de moderado que se le la dade por varies diarles, y declarande que en cuantos periódicos ha escrito so leil empresa de describir lo que allí se | ha ocupado solamente en asuntos litera-

rios, lo mismo en la Ley, que en el Gil Blas y los Sucesos.

seis de la tarde llegaron à Londres cuatro personas que el dia ántes atravesaron per Paris sin detenerse un instante, y que tan pronto como arribaron á la capital de Inglaterra se dirigieron à casa del general Cabrera.

Dichas personas eran enviadas por hombres de sus ideas para decirles en nombre del partido que habia llegado la hora de hacer una manifestacion decisiva. Segun la Liberté, se hacen esfuerzos por convencer al general sexagenario de la conveniencia de que venga inmediatamente à España, donde su presencia bastaria, segun sus amigos, para levantan la provincia de Navarra, ya decidida, y las Vascongadas, todavía indecisas.

Cabrera, que debe conocer la realidad de las cosas, parece que no dió ninguna contestacion.

Hoy ha tomado posesion del cargo de secretario de la universidad Central, nuestro querido amigo D. Juan Uña, ilustrado director y propietario de la Revista de instruccion pública.»

D. Victoriano Mariño, que durante tantos años ha desempeñado este puesto, ha sido declarado cesante.

En la Bolsa se hacian ayer los mayores elegios del manifiesto del gobierno el objeto indicado. provisional.

Así es que hubo bastante animacion en las operaciones, que, como siempre, fueron muchísimas mas que las publicadas por el anunciador.

LA COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA DE HOY es la siguiente:

Colizacion oficial.	derinos passios		2 6	
	Del 26	Dol 27	Į.	13
3 por 100 consolidado	93-00	32-95		5
Idempequoños	83-60	33-20		GA .
Idem fin de mes	00-00	32-95	*	130 8
Idemesterior	35-25	83-25		
3 per 100 diferido	31-39		b	
Idem fin de mes			n	7570.80
Amortizable de 1.a			10	
Idem de 2	00-00	00-00	2	
Denda del materialione		\$1000 ADVENUE AND		80
Idem del personal		25-00	*	40
Obligaciones municip.	09-49	00-00	211	338
Filleteshipotecarios		86-60	20	100
Billetes segunda série.		88-45		. 8
Banco de España	128-00	125-00	3	1'00
Canal de Isabel II		00-00		- PC
Ohras publicas	70-00	00,00		2
FERRO-CARRILES.				CU
Obligaciones de 2000.		63-80	12	20
Idom nuevas	00-00	The state of the s	(190)	
Idem de 20090	00-00	00-00	3	2
Idem nuevas	00-00	00-00	2	
CAMBIOS.	- Ken 00	.0. 00	-	
Londres a 90 dias fec.	48-60	COLUMN TO THE PARTY OF THE PART	11 (NO. 10) (NO. 10)	10
Paris à 8 dias vista	1 5-18	5.08	20	2 ×

Se dice que las obras pias de fundadores particulares seran entregadas á las familias de los fundadores, con arregio à de anteayer en el barrio de las Penur-

El gobierno, segun se nos asegura, eleccion que hizo desde el primer mode que el Sr. Alcalá Zamora habia sido nombrado despues que otras personas no quisieron admitir el gobierno de Cádiz.

Las personas que concurren á los teatros se recomiendan al celoso señor alcalde primero de esta capital para que disponga que se guarde el orden debido por los carruajes en el momento de terminar las funciones, con lo que se evitarán desórdenes y desgracias.

EN EL MERCADO DE GRANOS DE MADRID DE HOY se ha vendido el trigo

Hoy ha tomado posesion de la direccion general de Establecimientos penales, Beneficencia y Sanidad, el Sr. D. Mariano Ballesteros, bastante mejorado de compasion en otros, y de indiferencia en la indisposicion que le obligó á guardar cama por algunos dias.

El cuerpo de oficiales de administra. cion civit quedará organizado uno de estos dias en la misma forma que antes tenia y con igual número de empleados, por convenir asi al mejor servicio.

vio D. José Monteje.

Hoy ha celebrado una conferencia el Nuncio de Su Santidad con el señor ministro de Estado para preparar el reconocimiento per parte del gobierno pontificio de la nueva situacion creada en distintas provincias, mejerando las con-España. Las esplicaciones del Nuncio diciones generales vigentes para obras han sido satisfactorias

Ha sido nombrado comandante de la Zaragoza el capitan de navio D. Victoriano Scances; segundo comandante D. Vicente Vial, y oficial de derrota B. Indalecio Nunezal voq rentna obnemien , e

que se nos dice que está acordade por del nuevo orden de cosas establecido en la las once de la mañana. España, por el rey de los belgas.

Parece que las noticias recibidas hoy en las regiones oficiales están conformes con las nuestras e la cabamada conque

Mañana ó pasado aparecerá en la Gateta una importante disposicion del mi-

nisterio de Gracia y Justicia, sobre unificacion de fueros, en lo que se refiere al orden judicial. Con esta medida se Anuncia la Liberté que el viernes à las Il vará à cabo la supresion de los tribunales de comercio y supremo de Guerra y Marina, disponiéndose al propio tiempo que entiendan en le sucesivo los juz gados ordinarios en los asuntos que has-Hacienda y Guerra que tambien se suprimen.

> El Consejo de ministros se ha reunido hoy à las tres de la tarde para activar a ley electoral.

En la esposicion de pesca del Havre, España ha obtenido una medalla de oro, otra de plata, otra de bronce y una mencion honorifica.

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado la plantilla del personal de la | vado esposiciones al ministro de Gracia direction de Caballeria.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo al comandante de infanteria don Cecilio Roda y Maldonado.

Ha sido preso un hombre llamado Victer Prade, sobre quien recaen sospechas de ser reclutador de gente para la perturnacion del orden. Hemos oido decir que aquel sugeto ofrecia diez y v in e reales à les que quisieran alistarse para

El teniente coronel D. Filapiano del Campo ha sido destina o al primer batallon del regimiento inmemorial, número 1; D. Leon Padin para el segundo del regimiento de Africa; D. Federico Guerra para el primero de Soria; para el segundo de Almansa D. Nicolás Martinez y para los primeros de Leon y Cantabria presenten tan luego como les sea posible D. Francisco Sanchez Delgado y D. Eusebio Gonzalez respectivamente.

El teniente coronel D. Eduardo García y Cabrera ha sido destinado á las órdenes del director de Infantería.

Ha sido destinado á Zaragoza el regimiento de caballería, núm. 2.

Parece que ha sido nombrado en comision para el mando del regimiento de Bailen el t niente coronel Sr. Terrones.

Ayer un empleado del ministerio de Fome to estuvo en el conservatorio de música y declamacion á enterarse del número de alumnos que hay matriculados, asi como tambien del mobi iario y demas efectos de dicho establecimiento. Esto parece que reconoce por causa el arreglo que se proyecta en el conservatorio, como decimos en otro lugar.

A las ocho de la mañana de hoy ha muerto en el hospital General Manuel Tanda, que como digimos ayer, fué herido en las primeras horas de la noche las. El hijo del difunto, Ramon, que tambien recibió dos heridas, una de arma de fuego y otra de arma blanca, conestá altamente satisfecho del gob rnador | tinúa en dicho establecimiento algo mas civil de Cádiz, Sr. Alcala Zamora, y et aliviado, si bien no ha desaparecido su

Los periódicos portugueses están ya, empleando una frase iamiliar, pesados en estremo, al manifestar d ariamente ridículos temores por la pérdida de su autonomía. Todo se vuelve en el vecino reino preparativos de defensa, compra de armas, discursos patriéticos, protestas de motir antes que dejarse subyugar por el fuero castellano, planes de fortificaciones, de empréstitos; en una palabra, los portugueses están demostrando que son demasiado impresionables y que no han estudiado ni conocen el espíritu de la revolucion de setiembre. Mal podíamos, sin aparecer inconsecuentes, sonar al precio medio de 7'356 escudos, segun en conquistar fuera, cuando hemos pro-los partes oficiales. clamado dentro, el respeto á todas las clamado dentro, el respeto á todas las libertades, y Portugal puede estar segu-La cebada se vendió à 3,700 escudos. ro que nadie se ocupa en España de atentar à su independencia, y de que todos los alardes de la prensa lusitana, solo despiertan de este lado de la frontera, sentimientos de asombro en unos, de todas las clases de la sociedad española.

Hoy se han present do al señor ministro de Hacienda el teniente alcalde Sr. Abascal y los concejales Sresa Sanchez, Castrovido y Talavera, con obieto de solicitar de diche señer la entrega de los edificies del Estado euyo derribo o reforma sea necesaria para continuar las Hasido nombrado comandante de la obras del viaducto de la calle de Segovia, fragata Villa de Madrid el capitan de na. cuyas obras van à recibir grande impuso. El Sr. Figuerola ha dado la contestacion satisfactoria que podia esperarse.

Se ha presentado en la dirección do Obras públicas una proposicion relativa à la construccion de varias carreteras en públicas, y con obligaciones especiales para dar ocupación à tantos brazos faltos hoy de trabajo.

Sallores I corolica Los estudiantes de la facultad de farimacia que en virtud del decreto de 7 de noviembre de 1866 empezaron a estudiar las asignaturas del bachillerato sin has Hoy recibimos una carta de Bélgica en berlo verificado de las correspondientes al año preparatorio, y que se les exige aquel gobierno, y no tardara dos ó tres por decreto de 26 del actual, se reunen en el colegio de su facultad el viernes 30

> Han sido nombrados para los cuerpos que se espresan los coroneles siguientes: Para el regimiento núm. 4, D. José Melganape y Aguado; para el de Zaragoza D. Melchor de la Macorra; para el de San Fernando D. Prudencio Naya; para el de l respecto al gobierno francés, este atiend

Castilla D. José Faura; para Almanse D. Meliton Catalan, y para Asturias dor Ignacio Villahoz.

Han sido encargados del mando de los bataliones de cazadores de Alba de Tormes, Arapiles y Mérida respectivamente. los tenientes coroneles D. Benito Rubido. ta aqui estaban encomendados á los de D. Isidro Ramirez y D. Manuel Montero de Espinosa.

> Mañana saldrá el correo de Cuba que llevará algunes disposiciones del minis. terio de Ultramar y algunos nombramientos para la audiencia.

> Los pueblos de Villaco, Canillas, Fuenbellida, Torre, Encinas, Castroverde, Villafuerte y otros de la provincia de Valladoli I, como asi mismo Illescas, Vegena, Carranque, Alameda de la Sagra y otros de la provincia de Toledo, han eley Just cia, sol citando que no se alteré la demarcacion de partidos judiciales, le cual ha quedado resuelto por el decrete publicado hoy en la Gaceta,

> El señor gobernador de Madrid ha dirigido una circular á los alcaldes de la provincia advirtiendo que dedicará su preferente atencion à las cuestiones de subsistencias, trabajo y mendicidad, y anunciando su propósito de pasar personalmente á los pueblos de la provincia y girarles una visita que tenga por principal objeto el conocimiento exacto de cuanto afectar pueda á su bienestar y administracion, en armonía con el espírito altamente moralizador y liberal que entraña la revolucion que acabamos de realizar; pero hasta que sus perentorias atenciones le permiten realizar aquel pensamiento, preciso es que los alcaldes se à fin de celebrar una conferencia, encaminada á los fines espresados.

Los dos ayudantes de marina Sres. He diger y Luanco, que se hallaban á las inmediatas ordenes del duque de la Torre, saldrán en breve para Cádiz con objeto de emharcarse.

El general Hediger ha solicitado su cuartei para Mallorca, conde se halla.

Ha llegado à Madrid el Sr. D. Fermis disposiciones contenidas en las

La junta revolucionaria de Zaragoza, antes de disolverse, parece que ha interpuesto su mediacion para que obtenga buen resultado una gestion de indulto s favor del ree D. Francisco Gil, sentene ciado á diez y seis años de presidio, si bien fugado, por haber dado muerte á su mujer hace unos dos años. Ha llegado 4 Madrid à practicar gestiones un pariente gdel reo: sidnion constant leb noisertaining

El gobierno federal suizo ha reconoci do al gobierno provisional de España.

En Bolonia ha habido una demostra cion popular republicana á los gritos de viva España, viva la revolucion, viva la republica. The state will ob pissoon lab.

Una carta privada de un personage de la intimidad de Francisco José, asegura que la revolucion de España y lo que se sabe de la permanencia de doña Isabel de Borbon en Francia han conmovido vivamente el emperador de Austria, quien ha repetido varias veces á los miembros de su familia y á los partidarios de la reaccion en Austria, la siguiente frase La verdad está en la libertad.

El parrafo del Constitutionnel, cuyo es tracto nos anunció anteayer el telégrafo dice así:

«L'Opinion national toma de una corres pondencia del Times la reseña de una conversacion que supone haber ocurrido er una reunion oficial, en la cual la emperatriz ha manifestado sus preferencias en favor de D. Carlos como candidato a trono de España. sets and acted

Esta reseña y los comentaries que le Opinion national se apresura á hacer, no son ciertos. Estamos autorizados para de clararlo así y no dudamos que la Opinion national será quien primero sienta ef erro á que le ha arrastrado su demasiado fá cil credulidad of ofoole ma nabeno .

La emperatriz no tiene otros senti mientos que los del gobierno francés Este último los ha dado á conocer desde el primer dia con leal franqueza à su re presentante en Madrid. Abriga hácia Es paña, unida á Francia por estrechas re laciones de vecindad y âmistad, las ma vivas simpatías, y su deseo es ver á es ta noble y generosa nacion llegar a st vez, a ejempio de la nuestra, a darse ui gobierno espiesion completa y sincer del voto de los pueblos. No intervendra pues, ui bajo la forma de consejos en un cuestion que considera como purament interior; no tiene candidate ni preferen cia y espera para saludarla con respet la libra deccion dei pueblo española

Esto dice el Constitutionnel, pero las no ticias que diariamente se reciben de Pa ris, y de otros diverses puntos de l'ran cia no están conformes con dicha decia

racion. El periódico semi-oficial procura cal mar el mal efecto que en la opinion pu! blica del vecino imperio han hecho la noticias de simpatias y aun algo maque simpatias de elevados personages et favor del carlismo y de la fusion en di cho partido de los afectos á doña Isaba de Barion por medio de una abdicación de esta en D Carlos. La nacion france sa no alenta á sin duda á los enemigo de la libertad en España, pero á juzga por las noticias que publican pariódico mas desinteresados que el Constitutionne

mas à la politica que exigen los intere-Heading had alde noningere

D. Gonzalo Calvo Asensio, U. Agustin Isern, D. Vicente Fuenmayor y D. Federice Rodriguez, convocan á sus compañeros los alumnos de sesto año de derecho dos y nombrado algunos en reemplazo de del acatamiento debido a esta orden, hay para que se reunan mañana à las tres de les que han pasado à ocupar destinos en la tarde en el café de la Iheria.

El señor ministro de Fomento, despues de enterarse ayer de las razones manifestadas por el Sr. Salazar y Mazarredo, comisionado de la diputación provincial de Burgos, ha resue to que las reclamaciones de los partidos judiciales de Casprogeriz y Villadiego sigan los mismos ramites y se unan a las que tienen ya antabladas las demás provincias castelanas relativamente à la cuestion de sementera y subsistencias.

La diputacion provincial de Madrid parece que tiene acordado trasladarse à otro local donde puedan montarse sus Principe), en la que se estiende mucho oficinas con la amplitud y decoro que en los detalles de las condiciones que lleexije esta corporacion, puesto que hoy apenas dispone de espacio en el gobier- que le imponian grandes sacrificios pecuno de provincia. Las sesiones de este | niarios. Es un documento de mucha essuerpo, que son públicas, se celebran á tension. las dos de la tarde los lunes, miércoles y viernes y á las nueve de la noche los martes, jueves y sábados.

Ayer tarde estuvo visitando el hospital | calle de la Caza y la de Platerias. General el señor gobernador de Madrid acompañado del secretario de gobierno, habiendo salido altamente satisfecho del zervicio y buen orden que se nota en todas las enfermerías y dependencias del establecimiento, si bien pudo enterarse de las mejoras que en dicho hospital los enfermos.

El señor ministro de Ultramar envia à Cuba una notable circular relativa à las reformas que el nuevo gobierno proyecta para nuestras provincias de Ultramar.

Ha sido nombrado alcalde del distrito de Palacio, de Madrid, el Sr. D. José Luis Alvareda, por haber sido nombrado oficial de Gracia y Justicia el Sr. Entrambasaguas, que lo desempeñaba.

que no se hallen sentenciados á cadena los artículos de dicha superior disposises personales del emperador que à la perpetua, aparecerá uno de estos dias en sion. que conviene à Francia y dicha nacion | el periódico oficial, pues segun parece ya está aprobado por el Consejo de minis-

> La diputacion provincial de Madrid ha repuesto á todo s sus antigues empleaotras dependencias.

Parece que muy en brave se dictarà en la eleccion de que nos ocupamos. por el gobierno provisional una órden mandando sobrescer las causas sobre delitos políticos pendientes en el tribunal de Guerra y Marina, y que segun nuestras noticias son unas ocho.

Creemos que muy en breve se hará el nombramiento de representante de España en Florencia.

D. Miguel Vicente Rosa ha publicado hoy una nueva hoja volante sobre la cuestion del teatro Español (antes del vaba consigo su contrato, condiciones

No ha resultado cierta la noticia de que el ayuntamiento vaya á proceder al derribo de las casas comprendidas entre la

El señor gobernador de Madrid ha invitado al señor arzobispo de Toledo para que designe cuatro sacerdotes que, acompañados de la comision nombrada por aquella autoridad, proceda al reconocimiento de los conventos de religiosas donpueden llevarse à cabo, en beneficio de de puedan trasladarse las que no quieran esclaustrarse. Al propio tiempo se le ha pedido al señor arzobispo una relacion detallada de los conventos ó monasterios, cuyas fundaciones sean posteriores al ano de 1837.

> El Despertador, periòdico que se publica en esta capital, inserta en su último número el siguiente suelto:

«Dejando aparte la conveniencia, y acaso acaso la justicia, del decreto del 19 actual suprimiendo las órdenes religiosas de ambos sexos, vamos á ocupar-El decreto sobre indulto á los penados nos esclusivamente, por hoy, de uno de de Hacienda.

»En el 5.º se determina que de los conventos creados antes de 1837 quede únicamente la mitad en cada provincia, teniendo en cuenta para la efeccion de los esceptuados su mayor mérito artístico.

»Nosotros creemos que, sin perjuicio otras razones que están muy por encima del corte de piedras y del orden bizanti. no o toscano, y que no son de despreciar

»En 14 de julio de 1856 (por ejemplo) la comunidad del convento de Santo Domingo, situado en esta villa, y cuesta del mismo nombre, salvó de una muerte segura á veinte nacionales y á nuestros queridos amigos D. Emilio Castelar y su primo D. Aureliano.

»Aquel mismo dia desde las nueve de la noche hasta las cinco de la mañana del siguiente, las religiosas auxiliaron con cuanto estaba en su mano á cuarenta nacionales que desde las ventanas hacian fuego à las tropas situadas en el teatro de la Opera.

»Creemos que tales aliadas, que á la vez que ruegan à Dios ejercen la caridad con el prójimo en momentos tan dificiles, merecen ser respetadas, sobre todo por los mismos prójimos favorecidos.»

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio del depósito Andaluz, que en su respectiva seccion insertamos hoy.

Este establecimiento ha venido á llenar el vacio que se notaba en esta capital, de una casa en donde pudieran proveerse las tiendas y las familias á precios módicos de los privilegiados frutos que produce la Andalucia,

El señor ministro de Ultramar envia à Cuba po el correo una autorizacion para contraer un empréstito con destino à obras públicas, medida de gran importancia para aquel país.

De un dia a otro, quizas mañana, se harán públicas algunas disposiciones sobre reformar en Fernando Póo, en cuyo presupuesto se hace una economia de tres millones de reales.

En el Consejo de esta tarde se ha tratado á más de la cuestion electoral, de la

Hoy han asistido al Consejo de ministros los Sres. D. Salustiano Olózaga y D. Nicolas María Rivero, si bien se retiraron antes de acabado el Consejo.

El Gaulois asegura que apenas pasa hora sin que el ministro de negocies estranjeros francés, marques de Moustier, deje de recibir algun despache cifrado del representante de Francia en Madrid. El marqués de Mousfier tampoco economiza las instrucciones mas terminantes al Sr. Mercier. Creemos : aber, anade dicho periódico, que la cuestion de sucesion al trono de España, motiva especialmente esta correspondencia, cuya actividad no tiene precedentes en la historia de la diplomacia.

Ha quedado cerrada al culto la iglesia que poseia la congregacion de presbiteros de San Vicente de Paul. El señor gobernador se ha incautado de los pocos efectos y documentos hallados en el convento. Al ser reconocidos los libros s hallaron saldadas las cuentas sin haber alguno, encontrándose en la caja 400 rs. dentro de un bolsillo de seda. En los terrenos del convento se estaba levantando un magnifico templo, á espensas de la caridad pública, segun declaracion de los religiosos.

Se nos pide que manifestemos que en el anuncio fijado en las esquinas para la reunion democrática del 25 de octubre se puso entre los invitantes á D. Estanislao Figueras sin permiso ni conocimiento de dicho señor.

Parece que motivos de salud impiden al Sr. Zúñiga hacerse cargo del destino do ministro del Tribunal Supremo de Justicia, pero siguiendo identificado con las ideas del gobierno provisional.

Los sargentos que tomaron parte en el movimiento revolucionario de 1866 se han reunido en sociedad para celebrar honras funebres por sus desgraciados compañeros que fueron fusilados á consecuencia de aquellos sucesos. La presidencia directiva de la asociacion ha sido confieda al bravo y patriota general Pierrad. La asociacion invita por nuestro conducto á todas las personas que quieran formar parte del cortejo funebre y cooperar à este pensamiento religioso

ocho de la noche en la calle de las Aguas, núm. 9, dondo se acordará la forma en que deberá llevarse á cabo la ceremonia, lo que está fijado desde luego es que el oficio funebre se celebre el dia 2 à las once de la mañana en las inmediaci nes de la plaza de toros don le se efectuaron los mas de los fusilamientos.

En compañía del Er. Castelar ha llegado á Madrid el Sr. D. Antonio del Val y Ripoll, ilustrado redactor de la Demo-

El Sr. Alvarez ha dirigido á la prensa la siguiente carta:

«Mi querido amigo: el periódico francés la Patrie, dice lo siguien e:

«Un detalle. El famoso Alvarez, administrador de las caballerizas reales, ha sido sorprendido vendiendo dos coches de la reina. Ha dado en los primeros dias un golpe honito: habiendo encontrado en los almacenes una cantidad considerable de cebada acopiada, ha vendido algunos millones de fanegas al contado á 24 rs. cada una, y ahora el hace comprar diariamente por el gobierno provisional la que se necesita para mantener el ganado á 40 rs.-Firmado.-Duc.»

A lo que suplico á V. se sirva darle publicidad, y le quedará reconocido su afectisimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

El director conservador de las caballerizas, Manuel Alvarez Mariño. Madrid 25 de octubre de 1868.»

La Reforma anade: «La conducta del Sr. Alvarez exigiendo la publicidad de las anteriores lineas, le enaltece tanto como rebaja al diario irancés, que desvergonzadamente dá cabida en sus columnas á una grosera injuria, que solo mancha a quien haya pagado su insercion.»

El telégrafo nos anticipó la noticia dada por el Standard acerca de la resuelta negativa de D. Fernando de Portugal á aceptar la corona de España. Hé aquí los términos testuales empleados por el Stan-

«Manifestamos hace pocos dias la creen« cia de que el rey D. Fernando de Portugal aceptaria la corona do España si le era ofrecida por el pueblo español. Sa* biamos que este principe se resistia á Aolver à los cuidados y afanes que lleva consigo el reinar; pero teníamos razones patriótico á que se reunan el dia 29 à las | para esperar cederia à las enérgicas 100

INSTRUCCION PUBLICA.

(Conclusion.)

FACULTAD DE MEDICINA.

Art. 33. Para matricularse en la faultad de medicina, se necesita: Ser bachiller en artes.

mactas, físicas y naturales: Ampliacion de la física esperimental. Química general.

Zoología, botánica y mineralogía con nociones de geología.

Art. 34. Para aspirar al grado de bashiller en medicina se necesita haber probado las asignaturas siguientes: Anatomia descriptiva y general; dos

zursos de leccion diaria. Ejercicios de osteología; 30 lecciones. Ejercicios de diseccion; dos cursos de

15 de abril. Fisiología: un curso de leccion diaria. Higiene privada; 60 lecciones.

Patologia general, con su clínica y ana- curso de leccion diaria. lómica patológica; un curso de leccion liaria.

Terapéutica, materia médica y arte de ecetar; un curso de leccion diaria. Patologia quirúrquica; un curso de lec-

sion diaria. Anatomia quirurgica, operaciones, cion diaria. pósitos y vendajes; un curso de leccion

liaria. liaria.

Obstetricia y patología especial de la nujer y de los niños; un curso de leccion liaria.

Art. 35. Los alumnos que tengan proadas algunas de las asignaturas ante- estadística; un curso de leccion diaria. iores, estudiarán las que les falten en el nodo y forma que mas les convenga; pero ba de hacerse antes que el de las de medicina; el de anatomla ha de preceder á las demás de la facultad; el de la de fisiología, al de higiene privada, y el de la le patología general, al de las materias le medicina operatoria y patologia espe-

lales. Art. 36. Los estudios del período de la licenciatura, serán los siguientes: Preliminares clínicos.

Clinica médica. Clinica quirirgica; dos años solares. Clini a de obstetricia; año solar. Higiene publice; un curso de tres lec-

viones gemanales. Medicina legal y toxicología; un cur-

to de leccion diaria. Art. 37. Los alumnos que hayan probado algunas de las asignaturas antes espresadas, estudiarán las que les falten en el orden que prefleran, y una vez gauadas todas las que se delerminan en la regla anterior, serán admitidos á la licenciatura en medicina.

Art. 38. Los que con arreglo al decreto de 7 de noviembre de 1866, hayan cursado el cuarto año de medicina, estudia án, con las del período de la licenciatura, la anatomía quirúrg ca y opeaciones que no tienen probada; pero leberán examinarse de esta antes que le aquellas.

Arf. 39. Los estudios del doctorado nimedicina serán los siguientes:

res lecciones semanales. Análisis química aplicada á las cien- España; un curso de leccion diaria.

cias médicas; un curso de tres lecciones semanales.

FACULTAD DE DERECHOS.

Art. 40. Para ser admitido á la matricula en la facultad de derecho, se necesita:

Ser bachiller en artes. Probar en la facultad de filosofía Estudiar en la facultad de ciencias y letras as asignaturas siguientes:

teratura española; literatura latina.

Historia universal. Art. 41. La facultad de derecho se divide en dos secciones: una de derecho civil y canónico; otra de derecho adminis-

trativo. Art. 42. Para aspirar al grado de hachiller en la seccion de derecho civil y canónico es necesario probar las materias siguientes:

Introduccion al estudio del derecho, leccion diaria, desde 1.º de noviembre à principios del derecho natural, historia y elementos de derecho romano hasta el tratado de testamentos, segun el orden de las instituciones de Justiniano; un da grado en la facultad de derecho, po-

> segun el orden de las mismas institucio- tras ha de hacerse antes que el de las de nes; un curso de leccion diaria. Historia y elementos del derecho civil

español, comun y foral; un curso de lec- de derecho romano si no han probado

nal un curso de leccion diaria.

diaria. Instituciones de derecho canónico; un curso de leccion diaria.

Elementos de economía política y de Art, 43. Para aspirar á la licenciatura en la misma seccion de derecho civil de cada una de las asignaturas de econo-

signientes: Ampliacion del derecho civil y códigos españoles, un curso de leccion dia- en vez de los dos de leccion alterna en

diaria.

judiciales; un curso de tres lecciones semanales. Práctica forense; un curso de tres lec-

ciones semanales. civil y canónico que aspiran al doctora - con arreglo à la legislacion anterior. de en la misma seccion, estudiarán las

materias siguientes: cional; en curso de tres lecciones sema-

tres lecciones semanales. Historia de la Iglesia, concilios y colecciones canónicas; un curso de tres lec-

ciones semanales. chiller en la seccion de derecho adminissiguientes materias:

Elementos de economía política y estadística; un curso de leccion diaria.

leccion diaria.

Historia de la medicina; un curso de | pañoi; un curso de leccion diaria. Instituciones de hacienda pública de

cenciado en derecho administrativo, estudiarán los alumnos las materias siguientes:

Derecho político de los principales Estados; un curso de tres lecciones semanales. Derecho mercantil y legislacion de

aduanas de los pueblos con quienes España tiene mas frecuentes relaciones co-Principios generales de literatura y li- | merciales; un curso de tres leccionos semanales.

> Art. 47. Los licenciados en la seccion de derecho administrativo que aspiren al doctorado, estudiarán: Filosofía del derecho, derecho interna-

cional; un curso de tres lecciones semanales. Historia y examen crítico de los principales tratados de España con otras po-

tencias; un curso de tres lecciones semanales. Art. 48. Los alumnos que tengan pro-

hadas algunas de las asignaturas que anteriormente se fijan como propias de cadran estudiar las que les falten en el or-Elementos de derecho romano, desde den que mas les convenga; pero el exá- al comenzar el curso de 1867 á 1868 en el tratado de testamentos en adelante, men de las asignaturas de filosofía y lederecho.

No podrán examinarse de segundo año el primero, ni de la asignatura de dere-Elementos de derecho mercantil y pe- cho civil español sin haber probado los las mismas exigian, serán admitidos Patología médica; un curso de leccion Elementos de derecho político y admi- se examina an de derecho mercantil y respectiva seccion. nistrativo español; un curso de leccion penal ni de derecho canónico si antes no han probado el derecho civil.

El examen de teoria y procedimientos judiciales debe preceder al de la asignatura de práctica forense y el de economía política al de hacienda pública.

Art. 49. Debiéndose dar la enseñanza il examen de las asignaturas de ciencias y canónico, se estudiarán las materias mía política y estadística, de derecho actualmente sirven durante el plazo que canónico en un curso de leccion diaria formar los tribunales de examen y graque las dividió el decreto de 9 de octubre Disciplina general de la Iglesia y par- de 1866, y existiendo alumnos que solo cos numerarios y supernumerarios queticular de España; un curso de leccion | tienen probado uno de dichos cursos, para que puedan completar este estudio, se supresion, con arreglo al art. 178 de la Teoría práctica de los procedimientos darán en las universidades por el pre- ley de 9 de setiembre de 1837; y los ausente ano académico dos cursos de las siliares y sustitutos retribuidos que exisreferidas materias; uno de leccion diaria tan en la facultad cesarán en su cargo. para los alumnos que no tengan probado ninguno, y otro de tres lecciones sema-Art. 44. Los licenciados en derecho nales para los que tengan probido uno

> Art. 50. Los que habiendo estado matriculados en el último curso en cuarto Filosofía del derecho, derecho interna- año de la facul ad, no tengan probadas anterior legislacion, como por lo que Legislacion comparada; un curso de en este decreto se dispone, se necesitan para aspirar al grado de bachiller en la das las facultades. misma, estudiarán las que les falten propias del período de bachillerato, y se inscribirán en las correspondientes al Art. 45. Para aspirar a' grado de ba- de la licenciatura en la forma que tengan por conveniente; pero no podrán licentrativo, se necesita haber estudiado las ciarse si no justifican haber recibido el grado de bachiller.

Art. 51. Los que hayan estudiado en Derecho político y administrativo es- ten para aspirar al grado de licenciado ordinaria. on dereche civil y canónico.

Art. 52. Los que conforme à este decreto tengan probadas todas las asigna- | la y por cada grupo de dos á cuatro asig- | rilla.

Art. 46. Para aspirar al grado de li- | turas que se señalan para aspirar al grado de licenciado en la sección de derecho civil y canónico, serán desde luego admitidos al mismo. Pero si les taltase únicamente una asignatura y esta fuese la de disciplina eclesiástica, podrán, sin embargo, ser admitidos al grado de derecho civil y optar solo al título de licenciado en esta seccion, conservándoles el derecho que les concedió el decreto de 9 de octubre de 1866.

Art. 53. Los que en la actualidad sean licenciados en la seccion de derecho civil solo y los que lo sean en la de derecho civil y canónico ó estén en aptitud de serlo y aspiren al grado de doctor, estudiarán las materias que para el mismo se señalan en el presente decreto; y una vez probadas podrán optar al grado de doctor en derecho civil y canónico.

Art. 54. Los que asimismo sean licenciados en la seccion de derecho administrativo, o que conforme al presente arregio estén en aptitud de serlo, estudiarán, si aspiran al grado de dector, las materias que se fijan en el artículo 47.

Art. 55. Los que siendo licenciados cuaiquiera de las secciones de derecho civil, de derecho canónico ó de derecho administrativo, se matricula:on en el año del doctorado á tenor de la legislacion vigente entonces y posteriores aclaraciones, y probaron las materias que

FACULTAD DE TEOLOGÍA.

Art. 56. Los alumnos de estafacultad que estén pendient s de examen de prueba de curso y de grados, podrán recibirlos en el plazo de un mes.

Art. 47. Los catedráticos de esta facultad continuarán en los puntos en que politico y administrativo, y de derecho se fija en la disposicion anterior, á fin de dos à que la misma se refiere.

Tera inado dicho plazo, los catedrátidarán en la situacion de escedentes por DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 88. Podrán los alumnos inseribirse en asignaturas de facultad, sin tener grado de bachiller en artes, y en las del período de la licenciatura y doctorado, sin haber recibido los de bachiller y licenciado en facultad; pero no serán todas las asignaturas que, tanto por la admitidos á ningun grado sin que préviamente acrediten haber obtenido el anterior. Esta disposicion es estensiva á to-

Art. 50. Los rectores admitirán á la matricula á los alumnos que lo soliciten hasta el dia 15 del proximo mes de noviembre, y hasta la misma fecha continuarán celebrándose los exámenes estraordinarios y grados pendientes; pudiendo resolver por si, oyendo á los claustros de las facultades las dudas que ocurel último curso el quinto año de la facul- ran y consultar con la superioridad las Nociones de derecho civil español y de | tad, podrán verificar su inscripcion en la | que tengan carácter general. Terminado derecho mercantil y penel; un curso de matricula y cursar todas las materias dicho plazono se podrán solicitar exameque à tenor del presente arreglo les fal- nes de prueba de curso, sino en la época

Art. 60. Los alumnos satisfarán en el

naturas inclusive, los que para cada año académico determina la tarifa aprobada por decreto de 3 de agosto de 1867. Si la matricula abrazase una asignatura mas, abonarán por esta 6 escudos, y si escediere de este número y no pasase de 4, deberán satisfacer los derechos completos à la inscripcion de dos grupos. El que solo se matriculase en una asignatura, abonará 6 escudos.

Art. 61. Los alumnos que cursen en establecimiento público, verificarán el pago de los derechos de inscripcion en dos plazos: uno al solicitar la matricula y el otro antes de sulrir el examen de prueba de curso. Los que estudien privadamente lo harán en un solo plazo al solicitar el examen y con sujecion à las mismas prescripciones.

Art. 62. Los alumnos que á la publicacion de la presente orden se hubieren matriculado en cualquiera clase de estudios, ya de segunda enseñanza, ya de facultad, se les computarán los derechos! que hayan abonado al hacer la inscripcion, al solicitar el examen de prueba de curso. A los que se hayan matriculado en teologia, cuya facultad queda suprimida por el art. 19 del decreto de 21 del actual, les serán devueltos los derechos que hayan satisfecho en la forma establacida.

Art. 63. Continua vigente lo dispues« to en el reglamento de Universidades y tarifa citada, en cuanto á los derechos dos cursos de derecho romano. Tampoco | desde luego al grado de doctor, en la | que los alumnos deben abonar por toda clase de examenes y grados. Los rectores se atendrán en la celebracion de estos actos á lo que se determina en el reglamento referido. Art. 64. Los rectores dispondrán que

per las secretarias generales de l s Universidades y demás establecimientos, se abran libros de matrícula, la cual deberá hacerse por facultades o por carreras, conforme al modelo núm. 12 del reg ax mento administrativo de 20 de julio de 1859, inscribiendo á los alumnos en el orden de presentacion, y espresando 'as materias en que deseen matricularse.

Art. 63. Los auxiliares que nombren los claustros para sustituir cátedras vacantes en virtud de la autorizacion que se les conceden por el ar . 14 dei decreto do 21 del actual, disfrutarán el haber anual de 600 escudos, con cargo á la economia que resulte de la misma vacante. Los rectores espedirán á los agraciados el oportuno nombramiento y título, dando cuenta á esta superioridad y á la ordenacion general de pagos. Los nombramientos de sustitutos que á tenor del artículo citado hagan los cláustros, para suplir à los catedráticos en ausencias y entermedades, serán gratuitos y servirán á los interesados como de mérito en su carrera.

Art. 66. Disposiciones especiales determinarán las reglas á que han de sujetarse los alumnos en la celebracion del eximen de prueba de curso y grados á que se sometan con motivo de la nueva organizacion de la enseñanza.

Art. 67. Por este curso se dará la enseñanza en las universidades de provincia con la misma estension que en el pasado; pero las corporaciones populares' podrán completar a su costa los estudios necesarios para recibir el grado de licenciado ó de doctor.

Madrid 25 de octubre de 1868.—El mi« presente curso por derechos de matricu- nistro de Fomento, Manuel Ruiz Zore

2008 Ministerio de Cultura

por las mas elevadas é influyentes regiones, y creiamos se colocaria al fin à disposicion de España si esta le llamaba al trono. Sentimos mucho tener que decir que nuestras esperanzas no se han realizado. El rey D. Fernando ha hecho enlender de un modo inequivoco que en ninguna circunstancia aceptará la coroha de España.»

En la reunion celebrada el sábado por la comision nombrada para la administracion de los bienes que fueron de la corona, quedo aprobado el proyecto para la reforma y venta de todo lo comprendido en las caballerizas que fueron de doña Isabel de Borbon, en conformidad 1 le propuesto por el director conservador de las mismas.

En esta atencion, tan pronto como se hagan las necesarias tasaciones, se sacaran a subasta, primero las mulas y lueo los caballos, y además los atalajes y atros efectos que deben venderse; pues muchos deben conservarse en cualquier musco, por no guardar relacion su valor y mérito artístico con el precio que ten-

atendido á que no tienen empleo ní uso.

No se confirma el nombramiento d l Sr. Moret para una direccion de Hacienda, como anunció anoche un periódico.

El Sr. D. Lope Gisbert como habiamos anunciado, ha sido nombrado director de aduanas.

Ayer tarde se quemó en el sitio destinado á las ejecuciones de los reos, el tablado que se empleaba para ellos. Las nueve personas autores de esta manifestacion, han levantado el acta siguiente:

«Los ciudadanos que suscriben, reunidos pacificamente en el campo de guardias, edificio de arbolados y caminos, oreyendo consagrar el mejor trabajo á la causa de la libertad, determinan quemar públicamente en el sitio donde se acostumbraba á ejecutar los reos condenados à la ultima pena, el tablado que se destinaba á tan infame castigo. Así se ha ve ificado en medio de la mayor tranquilidad y asentimiento, pensando con ello dar un testimonio de la reprobacion general que se protesa à tan terrible

de ningun modo, que se pretenda la impunidad de los criminales. Madrid 26 de octubre de 1868 .- (Si-

guen nueve firmas). . El general Dulce se encuentra ya muy

restablecido de sus dolencias.

El Sr. D. Servando Ruiz Gomez, ha sido nombrado director de Estancadas.

El Sr. D. Camilo Labrador ha sido nombrado director de la caja de Depósitos.

Aun no se sabe quién será nombrado director de Contabilidad.

El Sr. Loge continúa de director del Tesoro.

Se confirma el nombramiento que anunciamos de D. Ricardo Muñiz para superintend nte de la casa de moneda.

El marqués de Miraflores ha dirigido una carta à la Epoca desde Paris manifestando que desde 1833 ha existido en Es-

presentaciones que se le habian dirigido | drian en venta, que seria muy poco, | suplicio; sin que por esto pueda creerse | paña un trono débit y un gobierno pertiones y à los intereses privados sobre las cuestiones y los intereses del pais, debia ir poco a poco socavando la monarquia y enervando la accion de las leyes, resultado preciso, cuando los gobernantes primeros procuraban hacer práctico el dícho célebre de Luis XIV, cel Estado soy yo.»

El marqués termina declarando que se retira por completo de la nolítica buscando la tranquilidad y el reposo, pero sin aceptar en forma alguna la condicion de emigrado, y mucho menos la de conspirador contra nada de lo que el pais acepte y él respeta.

Se han comunicado por el ministerio de Marina las órdenes procedentes para que los oficiales del cuerpo ceson en las funciones de ayudantes que desempeñaron durante la breve y feliz campaña que ha dado por resultado el triunfo de ia revolucion.

El Sr. Suarez Inclan ha sido nombrado director de propiedades y derechos del Estado.

Ha sido nombrado director de Contr. buciones el Sr. García Torres.

Ha sido nombrado presidente de b Deuda el Sr. D. Joaquin Chichilia.

El Sr. Heredia ha dido nombrado presidente del tribunal de Cuentas.

El señor marqués de los Ulagares reemplaza como ministro del tribunal de Quentas al Sr. D. Cártos Fonseca.

Adquiere crédito la noticia que hemos dado respecto al proyecto de suscricion. empréstito à favor del Tesoro, emprése tito que se hará dentro y fuera de Espana, y en cuyo abono hay ya las ofertal considerables hechas al señor ministre de Hacienda.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA. -A la 8112-1 Puritani. ZARZUELA.-A las 8 112.-Los dos capitanes

-Las cartas de Saturnino. BUFOS ARDERIUS .- A las 8 1/2 .- El Pan d la boda. - Pascual Bailon. NOVEDADES. - A las 8 112. - El rey monea

SANTOS DEL DIA 28. - San Simon y gan Judas, apóstoles.

DIARIO DE MADRID.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cua-renta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde continua la novena de San Rafael Arcangel. A las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Pe-dro Palomeque, y por la tarde à las tres y media en los ejerciclos será orador don Zipriano Tornos. - En la parroquia de San Luis dará principio la novena que anual-mente se consagra en sufragio de las Animas del Purgatorio. Todos los dias comenparán los ejercicios al anochecer y predicará alternativamente D. Pedro García San Juan v D. Jaime Cardona,

Vieita de la corte de Maria.-Nuestra Señora de la Misericordia en San Sebaszian, la del Favor en San Cayetano, 6 la del Henar en Santa Catalina de los Do-

ANUNCIOS.

GIMNASIA, ESGRIMA, BAILE, SOLFEO, PIANO, IDIONAS, DIBUJO Y LABORES. - Infantas 13,

ESGRIMA.

Monsieur Carbonell, profesor de Esgri-ma, que antes tenia su sala en la calle del Lobo núm. 18, tiene el honor de avisar à sus discipulos y á los aficionados que se ha trasladado á la calle de la Cruz númere 28, principal.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO,

empréstito romano, peninsulares, titu-los de sisas y cartas de pago de la caja de Depósitos. Dirigirse à Manuel Mesácula, salle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

TUEVO DEPÓSITO DE GARBANZOS Nde superior calidad, de 10 à 20 cuartos por libras y de 28 á 6) rs. por atroba. Hortaleza 59, lonja.

TENTA DE PINTURAS ANTIGUAS Y 'modernas de muy buenos autores. Cabaltero de Gracia 40, bajo.

LOS SEÑORES PLATEROS Y CA-A sas de empeño se les advierte que en la calle de Jesús y Maria núm 3, principal, se ha estraviado una sortija de bri-llantes con once propueños y uno grando en el centro; el aro de la alhaja es del-gadito y formandosho itas, medio azo estí montado al aire. Al que la presente é dé aviso de su paradero se le darán mas se-Mas y se le gratificará.

INFERMEDADES DE PECHO.—CON del uso del jarabo pectoral antiasmátito, desaparece muy pronto la tos por re-belde que sea, y combato eficazmente el asma y la tisis. A los niños les destruye con facilidad las flemas, calmándole la tos con prontitud. Frascos á 8 y 16 rs. botica de Ibarz, callo de la Cruz núm. 29,

Ausados, callo de la Milicia Nacional (antes Felipe III) número 7, cuarto ter-

CIE CEDE UN CUARTO FURNO DE Opa co bajo de frente, on el teatro de la Opera, Informarán Carrera de San Gerónimo 28, principal derecha.



Todas las misas que se celebren el miérco os 28 en la parroquia de San Salvador y San Nicolas, y en la de Santa Maria de la Almudena de osta corto, por los is señores sacerdotes esistentes á ellas, serán aplicadas 😹 por el alma del

EXCUO. SEÑOR

D. PABLO GOVANTES que falleció el 28 de octubre de 1863.

> Su hija ruega á sus amigos se sirvon encomendarle á Dios.

CE ALQUILA EL LOCAL DE LA ES-Oposicion de pinturas, en el paseo del Cisne: es apropósito para estudios de pintores y talleres, reuniones, concier-

tos, etc. En la porterla del palacio del seffor de Indo informarán del precio y condi-

MOMO EN EL ANUNCIÓ DEL SENOR UGordó inserto en el número del dia 25 se consigna la pequellisima parte que tu-vo hace quince anos en mis adelantos caligráficos, solo necesito decir que mis trabajos en dicho arte se estienden á toda clase de letras, inglesa, francesa, italiana, itálica, española, gótica y romana, segun se vé en las muestras que tengo ospuestas al público; y que, à escepcion de la española, en ninguna de ellas debo mis conocimientos al Sr. Gordó, como pareo a dar á entender su anuncio del 17 del actual, al que, por ultima vez contosta S. DE VICENTE

A LMONEDA DE TODA CLASE DE Amuebles, Costanilla de los Angeles, núm. 10, pral.

PEATRO NACIONAL DE LA OPENA 1 Se cede un sesto turno en ta palco bajo dedicho teatro. En la Corona de Oro, Carrera de San Gerónimo, darán ragon.

LAMPISTERIA.

Polayo, 33. antes San Antes. Gran surtido de lámparas para aceite mineral, procios sumamento arreglados. Aceite mineral à 12 coartes. Gas Mille 4 18 cuartos.



TERGER ANIVERSARIO.

La señora D.ª MARÍA IGNACIA ARANA

BARRENECHEA DE CALDERON (q. e. p. d.) falleció el 23 de octubre de 1868.

Las misas que se celebren ma-ñ na 28 en la cipilla del Santisimo Cristo de la parroquia de San Luiz por sacerdotes adscriptos á la misma, se aplicarán por el des-capso etorno del alma de aquella señora.

> Su esposo é hijos ruegan á sus amigos que la encomienden a Dios.

LMONEDA DE ALGUNOS HUEBLES Se CEDE UN GABINETE CON ALCOhuéspedes; la portera de la calle de San Bartolomé, núm. 10, dará razon.

> Don AGAPITO GONZALEZ CALLEJO ba abierto su clase de matemáticis con toda estension y do teneducia de li bros en la calle de Tudescos, 21,

ANERIAS PARA TRAGES DE SENO-Lira desde 2 rs. en adelante, madapolanes por piezas 1 112, indianas 1 112 Posta . 13, esquina à la de S. Cristobal

DILDORAS DEPURATIVAS LAXAN-I tes del doctor Garcia. - Curan las afeccionos del estómago, las del higado, la ic-tericia, jaquecas, delores de cabeza, los ataques billosos, los insemnios, el asma, la sifilis, tumores, vómitos, acedias, malas digestiones, gota, reumatismo, inape-tencia, vahidos, marcos, náuseas, etc. Madrid, Hortaleza, 8, botica; Valladolid, Dr. Romeo; Valencia, Rives; Zaragoza, Dr. Espárcega; San Sebastian. Diez Benito; Granada, Torres; Siguenza, Ar

A 20 Rs. ARROBA Y 1 REAL BO-A tella, tinto seco y snave, en el alma-cen de vinos de Cariñena de D. J. Ribo, calle de San Miguel, núm. 15. Los hay añejos à 30, 40 y 30 rs. arroba, y otras

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN LO Joaquin Dalmau, siguo curando caformedados crónicas tenidas por incura-bles como la paralisis, epilopsia, herpes, escrótulas, el venéros, etc. flecibe de doco à cuatro, on la calle de la Greda, númere 24, cuarto principal-

MON Y ASITLLAS 12 Rs. POR CARROS Uy 13 por quintales sueltes. Tahona de has Descalzas, 6, y Farmucia, 1.

DASTILLAS PECTORALES DE JIME-L nez. Son un remedio eticaz para com-batir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuese su procedencia. Así lo atestiqua la autoriad de personas muy conocidas, segun consta en el prospecto que a cada caja acompaña. So venden est s la 11 y 20 rs. en la farmacia de Just, calle de Peligros, núm 4, y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid. - En Avila: Salcedo. -Burgos: Llera. - Zaragoza, Rios. - Valen-cia, Bajada del Palau, Marin. - Santander, Vega. -Sevilla, Parra, y en todas las capitales de provincia.

LMONEDA DE MUEBLES Y LOZA.-A San Cárlos, 4, pral. derecha.

Deposito de Garbanzos núevos por el propio labrador, de 34 rs. arro-ba y 12 quartos libra en adelante; se responde de las cochuras. Desengaño 12,

MOMPETENCIA EN CARROS DE MU-Idanza, nueva empresa. Postigo de San Martin, num. 14, y Gravina, num. 1. So bacen las mudanzas á precios desceneci-

A 4 POR 100.

Anticipos á los duellos legitimos de papel del Estado. Se trata selo con aquellos. Por correo S. S. Leroux, Madrid.

SE ALQUILAN CAMAS y muebles, servicio nuevo y baeno, en precio módico. Costanilla de Capuchinos,

número 1.

Los SEÑORES QUE DESEEN UN Locchero de toda confianza, de treinta años de edad, soltero, y quinco de oficio, que pone en fianza 8 ó 10060 rs, para que el primer atropelio é embriaguez que tenga sea pagado con la referida fianza, pue-den acudir á la plaquela de Matute, números 18 y 17, y el portero dará razon. Los mismos señores á quienes ha servido abonan su buena conducta.

UNA SEÑORA SOLA CEDE UN GA-binete con asistencia ó sin ella: no es casa de huéspodes. Desengaño, 3, segundo izgnierda.

COLEGIO HISPANO-AMERICANO

DE SANTA ISABEL. Continúa la educación de alumnos pupilos, pensionistas, medio-pupilos y esternos en este espacioso establecimiento. Hay clases para cuanto concierne à la en-

señanza primaria y á la segunda, y para la preparación de las carreras especiales. También están organizadas otras higiénic s y de adorno, como la gimnásia, esgrima, dibujo, música, equitacion, etc. La educación se dá solida, religiosa y

Les prospectes y reglamentes se facilimiento. - Barquillo, 5.

ATUEVA FÁBRICA DE SOMBREROS DE INcopa, de Rica Pelaez. Preciados, 25. Gran surtido última moda (felpas francesas), á los precios siguientes: superiores á 70 rs.; primera, 60; segunda, 50 y 46.

Se acaba de recibir de Holanda las colecciones mas completas de cebollas de facintos, tulipanes, siliusus, francesillas, num. 27, depósito general de semillas.

CORDERAS, PARALISIS, DOLORES Droumáticos y nerviosos, curados por medio del galvanismo. Horas de cuatro a seis. Rubio, 18.

AVISO AL PUBLICO. Mr. Michel, de Paris, que compra antiguedados, tieno el honor de avisar à los habitantes, que hallandose en esta, compra armas, porcelanas de China y de otros paises, marfiles, alhajas esmaltadas, bronces, muebles, tapices, relojes de so-bremesa, candelabros y de todo objeto que tenga mérito artístico y que sea an-tiguo: de una á des de la targe. Vive, fouda de Las Peninsulares, núm. 3, 6 que se le escriba por el correo interior.

RETRATOS.

En tarjeta americana, seis, 40 rs; idem pequeñas, 24, E. Otero, Carrera de San Gerenimo, pum. 16.

BARATURA.

La tabaqueria de La Amistad, Puerta del Sol 6, tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores nuevamente.
Picadura flor de la Madrileña à 24 rs.

Idem de la Honradez, prensada, à 26 rs. Idem id. id. sin prensar, à 23 rs. libra. Idem de Cabañas à 26 rs. libra. En el mismo establecimiento se siguen

anticipando sus habores à las clases pasivas que cobran por las cajas de la isla de

DEPÓSITO DE GARBANZOS DE FUEN-Le Sauco, de 30 rs. arreba y 12 cuar-tos libra en adelante; arroz de 30 rs. arroba y 10 cuartos on adelanto. Silva, 43,

CIALA DE ARMAS DE Mr. NICOLAS EL DZuavo, profesor de florete y sable, calle de Preciados, 86, bajo.

ED. Pablo de la Lastra ha trasladado su estudio y habitacion à la calle de Carrelas, num. 35, piso segundo.

A MA DE CRIA CON LECHE DE SEIS A meses. Cruz, 44, comercio de los Angeles, informarán.

TAL ABOGADO LUIS BERTHEMY ENtan gra is en la porteria del estableci- | Liseña francés, italiano, matemáticas, geografía, etc. Jardines, 8, segundo.

EL SENOR

TROSE,

Comandante de caballeria y capitan de Estado mayor, fué muesto al frente de la columna que ataco el puente de Alcolea.

> Su inconsolable y atributada madre la escelentísima señora condesa viuda de San Julian; sus afligidos y desconsolados hermanos y tia y demás parientes, suplican á sus buenos y numerosos amigos, se sirvan encomendarlo á Dios, y asistir á las misas que por el eterno descanso de su alma se celebrarán mañana 28 del corriente en las iglesias de las Calatravas y Descalzas, á cuyo favor les quedarán especialmente onradecidos.

> > la rigion esperimental.

Todos los señores sacerdotes que gusten celebrar en di-chas iglesias el santo sacrificio de la misa aplicándolas por el alma del difunto Sr. D. José, recibirán la limosna de 12 reales hasta las nueve de la mañana, y do 16 desde esta hora en adelante.

DEPOSITO ANDALUZ,

CALLE DEL CORREO, NÚM. 4. ECONOMIA.

Data e tocial ace or live and on observe le reviewe

Este nuevo establecimiento ofrece al público madrileño un abundante surtido al detall de Pasas de Malaga en diversidad de envasos y culidades.

Higos verdejos de Almogia en serotes y tamberetes. Ciruelas pasas de Alcaudete, en cajas. Limones finos do Málaga.

consumidores.

Garbanzos gordos del Colmenar y otra infinidad de productos de Andalucia que sucesivamente irán llegando y se anunciarán para las tiendas, fondas, casas de huéspedes, colegios y familias; es de suma conveniencia tener un almacen donde puedan surtirse de ciertos artículos de primitivo origen à precies económicos. La base del crédito de este depósito, estriba en la bondad de sus generos

y en la modicidad de sus precios; así espera captarse la confianza de los

ESTA ES LA OCASION

DE COMPRAR BARATO. Se realizan las grandes existencias en toda clase de géneros à proclos descono-cidos por su baratura, pues el objeto es realizar pronto: escusado es decir al pública

las varias carsas que la motivan, la principal, la rebaja de derechos. Para dar uni

las varias carsas que la motivan; la principal, la rebaja de derechos. Para dar uni idea de algunos, mencionaré los principales artículos.

Merinos negros superiores, desde 12 rs hasta 24 rs. vara; muselinas negras para vestidos y mantos, á 5, 6 y 7 rs. vara; poplines de lana y seda superiores, á 10, 11 y 14 rs.: lanas para vestidos de todas clases y precios, desde 4 rs. vara; orleanes negros superiores, desde 4 rs. vara; tartanes con pelo para vestidos de abrigo, à 3 y 3 1/2 rs.; indianas, buenos gustos, á 1 1/2, 2 y 2 1/2; retores, madapolanes, hameburgos, lienzos de todos anchos y precios sin competencia; chales negros de merino, desde 50 rs. hasta 140; chales alfombrados superiores y novedad, á 180, 240, 320 y 400 rs. El mayor y mejor surtido en alfombras inglesas para alfombrar y portiers, desde 4 rs. vara; heltros superiores, id., á 16 y 18 rs. puestas en la habitación. Inmenso surtido en mantas de Palencia, de Sajonia é inglesas, precios mas baramenso surtido en mantas de Palencia, de Sajonia é inglesas, precios mas bara-tos que de fábrica; mantas de color para viaje y blancas, lana de salud para sábanas baratisimas.

Atencion, atencion, contínuad. Quedan existencias de la liquidación de la calle de Espoz y Mina, se quiere acabarlas. Ricos gros nogros de Paris. á 20 y 24 rs. vara; glasé negro superior, á 17 y 19 rs.; cortes de vestido de seda, los de 1560 y 2000 rs., á 20 y 24 duros, imitaciones de todos anchos; ambes de tul y blondas, desde 12 ra el ambo; rico terciopelo grana, á 44 rs.; riquisimos cascos de mantilla á 30 rs. Consecciones de terciopelo grana, á 44 rs.; riquisimos cascos de mantilla á 30 rs. Consecciones de terciopelo grana, á 44 rs.; riquisimos cascos de mantilla á 30 rs. Consecciones de terciopelo grana, á 44 rs.; riquisimos cascos de mantilla á 30 rs. Consecciones de terciopelo grana, á 44 rs.; riquisimos cascos de mantilla á 30 rs. Consecciones de terciopelo grana, á 44 rs.; riquisimos cascos de mantilla á 30 rs.

NOTA Tambien hay una partida de pañuelos de seda á 9 rs., y otros de la India, la mejor clase conocidos pero feos como un chine, se dan á 14 rs. Fodo esto se encuentra sola i ente en la Gran Liquidación, calle de Bordadores, súm. 9, tiendo frenta á la iglesia de San Ginés.

CURACION Y CONSERVACION DE LA VISTA

Métodos sencillos y especiales, hábilmente combinados.

El óptico Sr. de F. Préstel, en union de un profesor en medicina y cirugía, cura las enfermedades de los ojos y aplica científicas mente cristales, anteojos y lentes para toda clase de vistas. Recibe todos los dias desde las diez á las cinco de la tarde. Plaza de Topete (antes de Santa Ana), núm. 7, principal.

IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

CAPAS BORDADAS

En clases muy finas y elegantes de cachemir desde 70 reales Dichas berdadas de trencilla algodonadas y forradas de seda desde 100 rs.

Idem de capucha, con bieses y borlas de seda de la mas alta novedad desde 10 duros. Idem bordadas á realce algodonadas y forradas de seda en clases de lo mas rico desde 18 duros.

Hay ademas CAPOTITA; correspondientes à cada capa, desde 40 reales. FALDAS DE MUSELINA, bordadas, de las mas ricas y elegantes, como tambien las mismas ya hechas con sus visos,

ENTRESUELO.

lazos y gorritas correspondientes.

BUTACAS DE GUTTA-PERCHA Á 115 REALES

Sillerias de reps, última novedad con muebles y tachuela dorada á 900 re.; esca-nos de gutta porcha á 220; marquesas á 240; sillones para despacho á 120, y de se-nora los hay de varios precios. Se hacen composturas; único depósito en Madrid, costanilla de Capuchinos, núm. 3 (plaza de Bilbae).